

SECRETARIA. Purificación, 04 de agosto de 2021. En la fecha paso al Despacho informando que revisado el expediente el partidor que se nombro por auto del pasado 02 de diciembre de 2020, hasta la fecha no se ha pronunciado. Provea.



MARELBY C. LOZANO OLIVEROS
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Sucesión - Rad. 2019-00121 (6342)
Causante: JUDITH MAYORGA RODRIGUEZ

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, por secretaria requiérase al Partidor designado para que manifieste si acepta o no el cargo de partidor para lo cual se le concede el termino de tres días constados a partir del recibo de la comunicación, so pena de proceder a reemplazarlo.

Líbrese comunicación.

CUMPLASE.

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO